



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/JAUS/SBP

COPIA

LOTA, 22 de abril del 2019

DECRETO N°1114

Vistos:

a) Por tener que asistir a la capacitación "**MODERNIZACION GABINETES DE LICENCIAS**" a realizarse en Hotel Presidente, comuna de Providencia, Región Metropolitana, del 23 al 26 de abril, viajando en bus la noche anterior a la capacitación, lunes 22 de abril del 2019.

b) Ordinario N°31, del 15-04-2019, de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados de la Dirección de Transito a participar del Concurso de Capacitación, "**MODERNIZACION GABINETES DE LICENCIAS**"

c) Memorandum N°18 del 16-04-2019, de Encargada Bienestar de Personal a Alcalde, adjuntando Fichas de Inscripción Postulantes y Programa de la capacitación "**MODERNIZACION GABINETES DE LICENCIAS**" para resolución de Alcalde.

d) Referencia N°003224 del 16-04-2019 de Alcalde a Personal, autorizando la participación del funcionario VICTOR CONCHA ALIAGA para asistir a la capacitación "**MODERNIZACION GABINETES DE LICENCIAS**".

e) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido al funcionario: Sr. **VICTOR CONCHA ALIAGA**, Planta Directivo, Grado 9°, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos

2.-Por tal motivo páguese Viatico completo por los días 23, 24 y 25 de abril y viatico parcial del 40% por el día 26 de abril del 2019, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que el funcionario se reincorporara el día lunes 29 de abril, a las 8.30 hrs. a.m, a sus labores habituales.

4.-Comuniquese a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-22-11-002-000-000 "**curso de capacitación**", ítem 215-21-01-004-006-001 "**Comisión de Servicio en el País Personal de Planta**" e ítem 215-22-08-007-000-000 "**Pasajes, fletes y Bodegajes**" del Presupuesto Municipal año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUANULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Siaper
- Pag. Web.
- Archivo